

**ACTA N° 002-2025-MPC/C-LPA001-1**

**APERTURA DE PROPUESTAS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION  
DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Siendo las 10:00 am horas del día jueves 17 de julio del 2025 en la Sede de la Municipalidad Provincial de Contumazá, sito en Jr. Octavio Alva N° 260 – Contumazá – Contumazá – Cajamarca, en el Auditorio de la Entidad, se dio inicio a la reunión del Comité, para la conducción del Procedimiento de Selección: : **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA - EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS, DISTRITO DE CONTUMAZÁ DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – CIU N° 2684614 – I ETAPA”**, a fin de proceder con la etapa de Apertura de Propuestas para su Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

Para lo cual se cuenta con el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	ÁREA USUARIA
PRESIDENTE	LORD POMPEO AZAÑEDO ALCANTARA	TITULAR	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
1º MIEMBRO	CINTYA MACIEL SALAZAR ROJAS	TITULAR	UNIDAD FUNCIONAL DE OBRAS Y LIQUIDACIONES
2º MIEMBRO	ADOLFO LORGIO MORALES MELENDEZ	TITULAR	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

A continuación, el presidente del Comité de Selección, con las formalidades de Ley, dio inicio al presente procedimiento de selección, pasando a verificar el registro de participantes en forma electrónica a través del SEACE.

Los postores inscritos de manera electrónica son los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	14/07/2025	Válido		14/07/2025	20205328662	
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20274419637	
3	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	06/07/2025	Válido		06/07/2025	20375458307	
4	Proveedor con RUC	20453649840	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	10/07/2025	Válido		10/07/2025	20453649840	
5	Proveedor con RUC	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/07/2025	Válido		14/07/2025	20453695957	
6	Proveedor con RUC	20493748018	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DIAZ E.I.R.L.	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20493748018	
7	Proveedor con RUC	20602429670	KOMACV S.A.C.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20602429670	
8	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	15/07/2025	Válido		15/07/2025	20603425104	
9	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20604145644	
10	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20604833681	

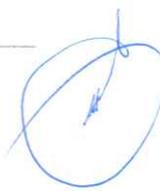
13 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	15/07/2025	Válido		15/07/2025	20608231685	
12	Proveedor con RUC	20608998838	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KVL E.I.R.L.	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20608998838	
13	Proveedor con RUC	20611029773	GRUPO CONSTRUCTOR INARC S.A.C.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20611029773	

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SEACE.

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores que registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el comité de selección verificó que hubo trece (13) participantes registrados (estado válido) y de los cuales dos (2) participantes presentaron sus ofertas de forma electrónico.



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS, DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2684514 - I ETAPA.			
20453649840	CONSORCIO CONTUMAZA	16/07/2025	20:00:22	Electronico
20602429670	CONSORCIO CONTUMAZA	16/07/2025	22:09:15	Electronico

### 3. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede en calidad de Comité de Selección se procedió a verificar la presentación de los documentos, de conformidad con el numeral 71 y 69.1 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, obteniendo los siguientes resultados.

POSTORES	RUC	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS documentos para la Admisión de la Oferta:								OBSERVACIONES
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Pacto de Integridad. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada N° 3)	e) Promesa de Consorcio (Anexo N° 4)	f) Declaración Jurada de Desafectación de impedimento N° 5)	g) OFERTA ECONOMICA (Anexo N° 6)		
1 CONSORCIO CONTUMAZA <sup>1</sup>	20611415274	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	
2 CONSORCIO CONTUMAZA <sup>2</sup>	20611029773	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA	

#### DETALLE DE OFERTAS NO ADMITIDAS

❖ **CONSORCIO CONTUMAZA<sup>1</sup>** (CONFORMADO POR: MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. e INGENIERÍA E INVERSIONES CASA S.R.L.)

Anexo N° 01: NO CUMPLE, debido envía su declaración jurada con información incompleta, dado que no ha consignado el correo electrónico del consorciado 1 "MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.", así mismo omitió el texto "del correo electrónico", de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 01 de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL		
Domicilio Legal:	AV. MANCO CAPAC NRO. 664 BALNEARIO 1 (FRENTE A LA MUNICIPALIDAD) CAJAMARCA – LOS BAÑOS DEL INCA		
RUC:	20453649840	Teléfono(s):	942084774
MYPE		SI	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Correo electrónico:			

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos días hábiles de recibida la comunicación.

Anexo N° 02: NO CUMPLE, debido que, declara en su pacto de integridad de cada consorciado de forma incompleta, debido que en el Inciso 3, del Párrafo SEGUNDO, no precisa el correo para las denuncias, de conformidad con lo indicado en el Anexo N° 02 de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

- Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).

Anexo N° 06: NO CUMPLE, debido que, presenta su estructura del presupuesto de obra de manera ilegible, dado que el postor al momento de sellar y firmar su oferta, colocó el sello y la firma sobre los datos de su oferta económica, impidiendo la correcta visualización de algunas partidas, unidades de medidas, metrados de su presente oferta económica, las cuales se pueden observar:

Código	Descripción	Unidad	Metro	Valor Unitario	Valor Total
02030101	CONCRETO EN LAJAS DE				
020401	CURADO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CON ADMITIVO		3.58		14,076.54
C205	ESTRUCTURA METALICA				470,920.00
020501	SUBASTRO, HABILITACIÓN Y MONTAJE DE COBERTURA METALICA		470,920.00		470,920.00
03	ARQUITECTURA				860,255.26
0307	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				81,079.80

Cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, LO CUAL HA SIDO PRECISADO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN INNUMERABLES RESOLUCIONES:

**RESOLUCION 2853-2019-TC-S1:** Sumilla: "Cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda"

apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad".

(...) Cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno. (...).

Precisando que no es función del comité de selección interpretar, tal como lo refiere la resolución: **RESOLUCION 1493-2012-TC-S2**, emitida por el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, se determina que: (...) Por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité especial determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.(...)

**RESOLUCIÓN N° 235-2022-TCE-S4**

**"cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones, (...)"** (el subrayado y resaltado es agregado).

**4. CALIFICACION**

Seguidamente, se procedió con la calificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, cuya acreditación es en la presentación de oferta: obteniendo el siguiente resultado.

**CONSORCIO CONTUMAZA<sup>2</sup>** (Conformado por KOMACV S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KVL E.I.R.L.)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO CONTUMAZA	
	ACREDITAR	ESTADO
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<i>Revisada la documentación presentada como experiencia en obras similares, se advierte que cumple con acreditar una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas.</i>	<b>CALIFICADA</b>

<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>	<i>De conformidad con el art. 88 del Reglamento, la acreditación de los requisitos de calificación</i>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<i>correspondientes a la capacidad técnica y profesional del personal clave se realiza para la suscripción del contrato)</i>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<i>Revisada la documentación presentada para acreditar el equipamiento estratégico, presenta carta de compromiso de alquiler de equipo.</i>	<b>CALIFICADA</b>
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICA</b>

## 5. EVALUACIÓN

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		
	DESCRIPCION	ESTADO	PUNTOS
<b>CONSORCIO CONTUMAZA</b> Conformado por KOMACV S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KVL E.I.R.L	C. Sostenibilidad Ambiental	<b>CUMPLE</b>	<b>15</b>
	D. Sostenibilidad Social	<b>CUMPLE</b>	<b>10</b>
	E. Integridad en la Contratación Pública	<b>CUMPLE</b>	<b>10</b>
	G. Gestión de calidad	<b>CUMPLE</b>	<b>10</b>
	H. Mejora al Requerimiento	<b>CUMPLE</b>	<b>15</b>
	I. Gestión de Riesgos	<b>CUMPLE</b>	<b>15</b>
	J. Gestión de Procura	<b>CUMPLE</b>	<b>10</b>
	L. Seguridad y Salud	<b>CUMPLE</b>	<b>15</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>

## 6. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a con el art. 74.1, la evaluación económica se realiza de acuerdo a la modalidad precisada en las bases integradas, por consiguiente, de conformidad el art. 165 del Reglamento y las bases integradas del presente procedimiento de selección, el presente procedimiento tiene una modalidad FIJA.

### OFERTA ECONÓMICA

Los postores presentan su oferta económica considerando el 100% del monto considerado el monto de la cuantía de la contratación.

Los evaluadores descalifican las ofertas que oferten montos diferentes al 100% del monto de la cuantía de la contratación.

No hay asignación de puntaje por la oferta económica, El puntaje total se determina únicamente con el puntaje otorgado en la evaluación técnica.

De conformidad con lo precisado anteriormente, la presente modalidad FIJA no hay puntaje por la oferta económico, determinando únicamente con el puntaje otorgado en la evaluación técnica.

<b>POSTOR</b>	<b>PRECIO OFERTADO</b>	<b>PUNTAJE TECNICO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
<b>CONSORCIO CONTUMAZA</b> Conformado por KOMACV S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KVL E.I.R.L	<b>S/ 4,638,944.96</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>1°</b>

#### **7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Evaluador, en aplicación del Art. 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 32069, luego de la verificación, ha determinado que los postores que pasaron la calificación y evaluación de ofertas, cumplen con los requisitos establecidos en las bases integradas.

En consecuencia, luego de realizar la evaluación y obtenido el puntaje de la evaluación técnica, el comité de evaluador otorga la buena pro de Procedimiento de Selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRA N° 01-2025-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS, DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – CIU N° 2684614 – I ETAPA al postor **CONSORCIO CONTUMAZA Conformado por KOMACV S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KVL E.I.R.L** por un monto de **S/ 4,638,944.96 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 96/100 SOLES).**

Siendo las 18:00 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
**LORD POMPEO AZAÑEDO ALCANTARA**  
**PRESIDENTE TITULAR**

  
\_\_\_\_\_  
**CINTYA MACIEL SALAZAR ROJAS**  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

  
\_\_\_\_\_  
**ADOLFO LORGIO MORALES MELENDEZ**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**